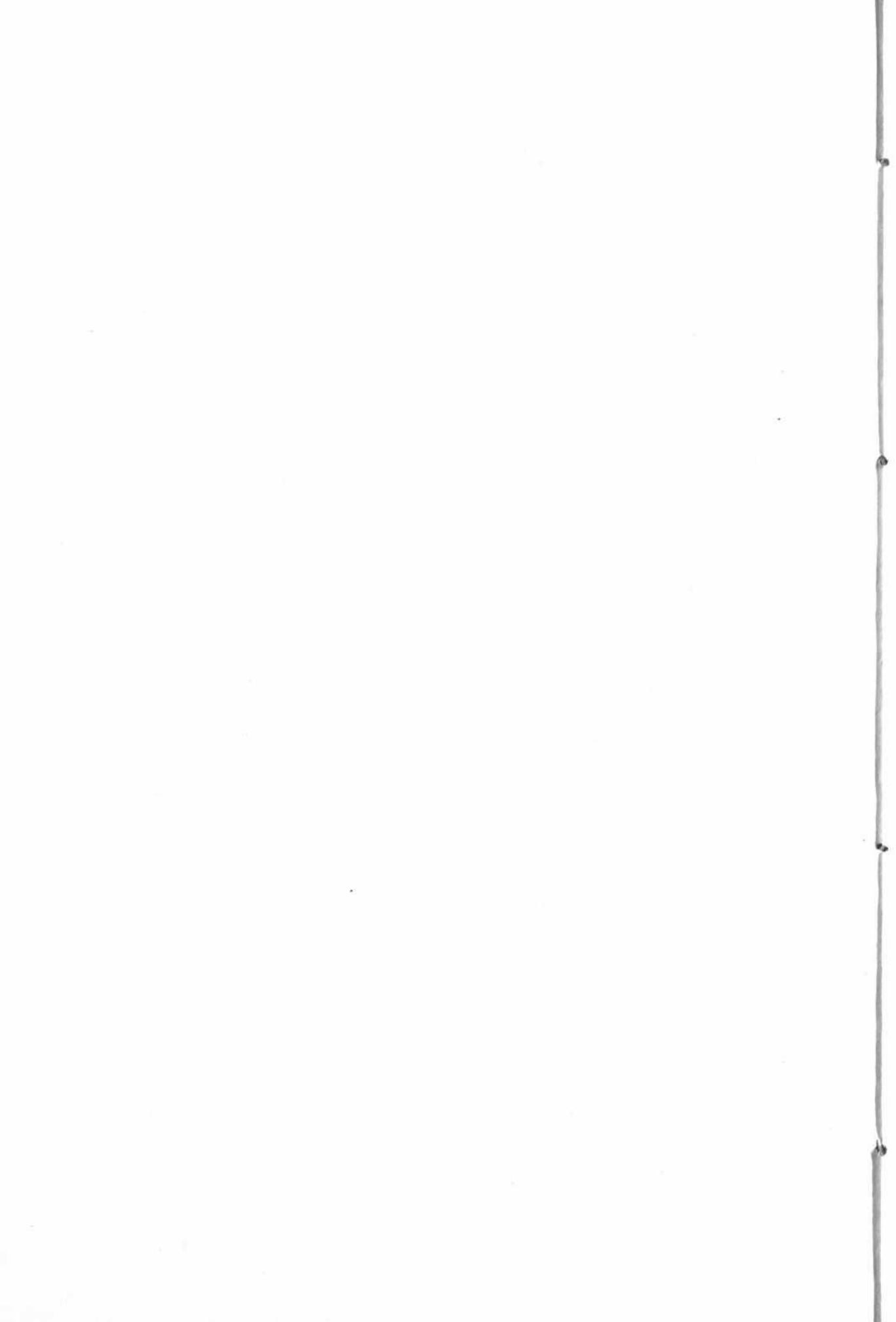


G-E 856





T. 4127753

C. 71283392

R. 141491



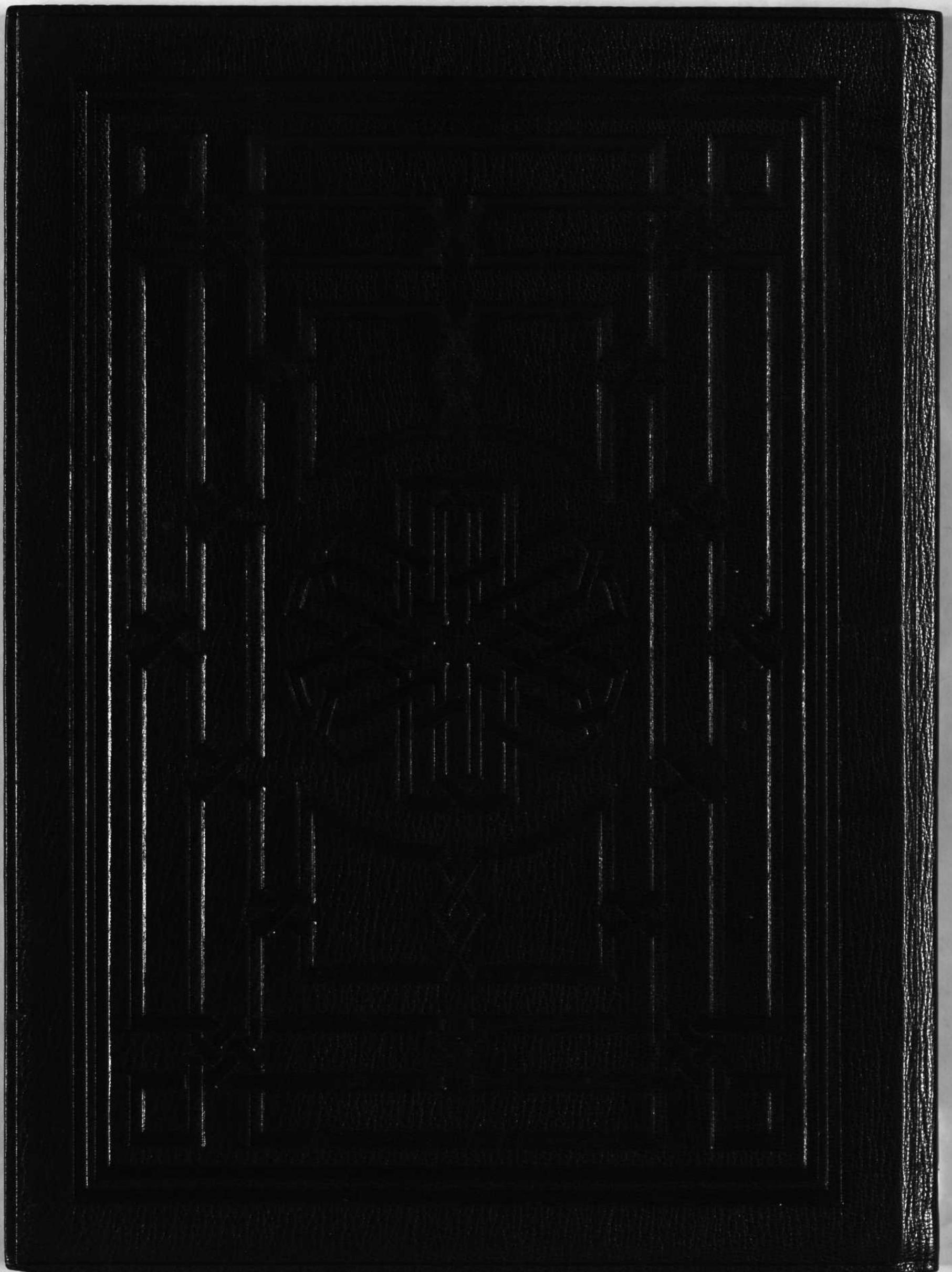


Oratoria z alabanga de dios Jeroso z de la gloriosa su bendita madre la vni-
 gen sta maria ame. Manifesto sea a todos los ficles xpianos vezinos y moradores del burgo de
 Olma z de todas las villas z lugares de su obispado En como el muy reuerendo in xpo padre y
 seño don alonso de Fonseca obispo de Olma otorga a todos los pfrades q de aqui adelante se-
 ran de nra señoza sta maria del burgo de Olma q pueden elegir qualqer cura o clérigo del dicho
 obispado o otro q lequier pze hitero clérigo o religioso q. Vuclua tantas quantas vezes qdieren de todos
 los casos o pecados z sentencias de excomunió q de derecho el dicho seño obispo les podia absoluer a vn
 q sean de aqellos casos q al dicho seño obispo son reseruados. e cepto de clauestino desposorio. Item q pue-
 da absoluer a los q comieró carne o leche o queso o huevos en q varefina o quatro tēporas o vegillas o otros
 dias vedados por la sta madre yglia: o comieró viada de infieles. Itē q los tales pfezores elegidos les pue-
 dan comutar todos z qualesqer votos z pmetimētos z tomerias de qlquier qualidad q sean Excepto vo-
 to de iherusalem Roma santiago. o voto de religio z castidad. o si ouiere impedido la psecncio o publicacio
 desta sta indulgēcia y hermandad. o retraydo a qualqer psonas en qualqer manera de entrar en esta sta con-
 fradia. Item q los clérigos pfrades puedan ser asuelros de todas las oras no rezadas. Itē asuelue a todos
 los q tienen tomado o robado en qlquier manera son a cargo de algūa cosa o dineros q no saben enyas son
 pponēdose cola dicha pfradia. Itē asuelue a los q hueró cercospa a las pñs malos o hechizos. y diéro bre-
 uages pa mouer alas mugeres. z absoluer a los puros. Itē a los q peccaró carnalmēte cō sus parietas. z gene-
 ralmēte q pueda absoluer los dichos cōfessores elegidos por los tales pfrades de todos los otros casos seme-
 jantes mayores o menores q el seño obispo de derecho puede absoluer. de los quales el derecho pbihe: y a qual-
 quier clérigo o religioso: o de qlquier orde q sea su cōtra su especial poder z mādado para ello. Item de grā
 especial les otorga z cōcede a los tales pfrades de taltra hermandad q para siēpre jamas todos los dias en q
 biuieren puedan oyr missa en tiēpo de entredicho puesto por autoridad ordinaria todas las pascuas cō tres
 dias siguiētes del ochauario z todas las fiestas y dias de nra señoza: z los dias de los apóstoles z euāgelistas
 z todos los domingos z todos los otros dias festiuos q la yglesia mada y costubra guardar. z en los lugares
 dōde los tales pfrades biuieren. Itē de grā especial otorga z cōcede a los tales pfrades q si fallecieren en
 tiēpo de entredicho puesto por el seño obispo: o en otro qualqer manera auctoritate ordinaria q le sea dada
 eclesiastica sepultura z hechos los diuinales officios cō toda solemnidad publica de obsequias cō cruz alta z ta-
 siendo las cāpanas para lo qual se alce el entredicho por veynte y quatro oras. y esta mesma grā otorga a
 los hijos z hijas de los tales pfrades q fueren por casar q fallecieren en tiēpo de entredicho con tanto quel tal
 cōfrade no aya sido causa del tal entredicho: z si el tal pfrade se quisere morir estando suspēso o entredicho
 excomulgado por la dicha auctoridad ordinaria q qualqer sacerdote le pueda absoluer z dar penitencia z
 cuerpo de nro seño z enterramiento en la yglesia cō toda la dicha solemnidad como si no estouiera entredicho
 ni excomulgado satisfaziendo ala parte. Itē el muy reuerendo seño obispo mouido cō caridad quiso ot-
 gar z otorgo por modo de cōfraderia z hermandad a todos los q entraren en esta santa pfraderia que ge-
 de quatro missas rdo aniuersarios z processiones quel seño obispo mada en cada vn año dezir en cada lu-
 gar por los cōfrades q esta bula tomarē: z mas los faze participātes en todos los perdones z gracias z indul-
 gēcias por los stōs padres aplicos de roma cardenales archobispos z obispos otorgados a los bientechores
 de la dicha yglia q sus limosnas dieren. Itē les otorga mas q seā participātes z pfortes en todos los sacrificios
 missas z vigillas vniuersarios z processiones z ofones: z en todos los otros bienes spūales por el dicho seño
 obispo z por el dicho su cabildo de Olma yglia: z por todos los clérigos del dicho su obispado fuerē hechos
 z dichos ppetua mēte para siēpre jamas. E otrosi q cada pfrade q falleciere goze de diez paternostres cō diez
 aue marias q el seño obispo mando dezir a cada vn pfrade por el aia del tal defunto seyendo cōfrade. E por
 quāto vos distes vn real nueuo de plata o su justo valō: para la reedificaciō z obra
 de la dicha yglesia catedral de nra señoza santa Maria del burgo de Olma soys cōfrade z gozays de todo lo
 suyo dicho z todos vfos hijos z hijas seyendo por casar. En testimonio de lo q vos dimos la pñ z sellada con el
 sello de la dicha yglesia. z firmada de los señores deputados de la dicha yglesia. Fecha a dias del mes
 de año de mil. y quatro cientos z nouenta y. vij.

Forma de absolucion:

Cabifereatur tui z ce. yo por la auctoridad del muy reuerendo in xpo padre z seño don alonso de Fonseca obis-
 po de Olma aty otorgada y a my cometida te asueluo de todos los pecados z sentēcias de excomunió q de
 derecho el dicho seño obispo te puede absoluer. z de todos los casos al dicho seño obispo en qlquier manera
 reseruados. Itē te otorga q eres de las quatro missas z de los dos aniuersarios z processiones q se haze en ca-
 da vn año en la dicha yglia: z por todo el dicho obispado por todos los cōfrades desta sta hermandad. Itē
 mas te hago participāte z cōforte de todos los perdones y grās z indulgēcias q los stōs padres apostolice de
 roma cardenales archobispos z obispos otorgan a los q sus limosnas dieren ala dicha yglesia catedral del
 burgo de Olma z ala obra della. Itē te otorga z ha q participāte z cōforte en todos los sacrificios. missas
 vigillas. aniuersarios. processiones. z en todos los otros bienes spūales por el dicho seño obispo o por su ca-
 bildo de la dicha yglesia: en ella y por todos los clérigos del dicho su obispado fueren hechos z dichos para siē-
 pre jamas amen. In nomine patris z filij z spūs sancti amen.

[The text on this page is extremely faint and illegible due to significant fading and damage. It appears to be a dense block of text, possibly a list or a detailed report, but the individual words and sentences cannot be discerned.]



CS-1-3256